



**LINEAS TEMÁTICAS EXPOSICIONES:**

**MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2012**

**12:00 – 13:00**

**Mesa Redonda: Energía, Vivienda y sustentabilidad en las políticas públicas urbanas y territoriales.**

**MODERADOR: DR. RODRIGO VIDAL ROJAS**

**PANELISTA 1: DR. MARCO VALENCIA PALACIOS**

---

**Políticas de vivienda en Chile. Sostenibilidad social y participación ciudadana.**

La exposición abordará la problemática de la sostenibilidad social de los proyectos urbano-habitacionales en el marco de la política subsidiaria de vivienda chilena, durante las últimas décadas. Para ello se realizará un contrapunto con la gestión de proyectos habitacionales en el marco de las políticas de vivienda del desarrollismo chileno, en el caso específicos de la ciudad de Santiago (Proyectos CORVI y CORMU en las décadas del 50' y 60').

**PANELISTA 2: PABLO FUENTES FLORES**

---

**Agendas Urbanas Para La Sustentabilidad**

En el presente documento se recogen los principales temas propuestos en las distintas agendas o políticas urbanas elaboradas en el país durante las últimas décadas, y a partir de ellas, se identifican los puntos de coincidencia, de complementación y de aplicabilidad relacionados al concepto de desarrollo sustentable:

- Política Nacional de Desarrollo Urbano (1979)
- Ajustes a la Política Nacional de Desarrollo Urbano (1985)
- La otra agenda urbana. Joan Mac Donald (2005)
- Agenda Ciudades 2006-2010 MINVU
- MPRMS 100 (2008)
- Programa de Gobierno Sebastián Piñera (2009)

De ellas, es posible desprender una serie de enunciados estratégicos tales como:

- La ciudad como herramienta para reducir la pobreza y como medio para lograr la sustentabilidad.
- La disponibilidad de suelo, requiere de reglas normativas que permitan la generación de proyectos que respondan a las demandas habitacionales. No obstante, se requiere de mecanismos de control de la extensión urbana, protegiendo de esta forma los suelos de valor agrícola.
- La planificación por condiciones es una manera de asegurar barrios que cuenten con todas las características de una ciudad equipada.
- Existe una deuda pendiente con la periferia de las grandes ciudades, respecto a la dotación de equipamiento y servicios públicos. Especialmente, existe una deuda respecto a la materialización de áreas verdes de escala metropolitana.
- Hay otra deuda pendiente respecto a la calidad de las soluciones habitacionales construidas durante las últimas tres décadas en el país.
- Se requiere un cambio de paradigma, respecto al rol del Estado –y especialmente del MINVU- en la participación del mercado inmobiliario. Un Estado protagonista, podrá llegar a aquellos grupos de la población donde el Mercado no llega.
- Existe una demanda creciente de empoderamiento de la sociedad organizada, respecto a las decisiones ligadas al desarrollo de sus territorios.
- La competitividad urbana es un motor de desarrollo de las personas que habitan en ella. Asimismo, es necesario considerar políticas de fomento productivo asociadas a los instrumentos de planificación urbana.

Para cada enunciado, se proponen las siguientes acciones que pueden servir de insumo para una agenda urbana sustentable para las ciudades chilenas:



- a) Cambiar el paradigma respecto a la ciudad. Se requiere equilibrar la importancia de la dimensión social y ambiental, respecto a la económica, quitando poder a los ministerios y entregando mayores competencias a los gobiernos regionales, que poseen una visión integral y no sectorial del territorio.
- b) Iniciar la formulación de un instrumento de ordenamiento territorial, de escala regional, que funcione como marco de acción para el resto de los instrumentos de planificación sectorial (PPDA, PRMS, Transantiago y otros).
- c) Modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando y mejorando el mecanismo de planificación por condiciones.
- d) Elaborar un catastro actualizado de cobertura de equipamientos y servicios públicos y establecer un plan de inversiones públicas y privadas con un horizonte de largo plazo (2021).
- e) Mejorar la calidad de las viviendas de interés público, a través de la optimización de los programas de vivienda vigentes.
- f) Crear las Corporaciones de Desarrollo Urbano y Territorial, dependientes de los Gobiernos Regionales, que tengan un rol más activo como un actor inmobiliario social. Es decir, que participe de la compra y venta de bienes raíces, que cuente con patrimonio propio y que habilite suelos bien localizados.
- g) Crear los comités regionales de desarrollo urbano – territorial (CRDUT), que lideren los procesos de actualización de sus instrumentos de planificación y que además, a modo de “consejos territoriales” tomen acuerdos y resuelvan respecto a las problemáticas que irán surgiendo durante el tiempo.
- h) Generar alianzas interregionales, con el objeto de mejorar la imagen de los territorios en el concierto internacional. Por ejemplo, la creación de una macrorregión central (Valparaíso, Santiago y O’Higgins) permitirá competir con otras ciudades del mundo, aprovechando las bondades de una ciudad patrimonial, un centro de negocios y un fecundo valle vitivinícola.

Como conclusión, se considera que la incorporación del concepto de sustentabilidad en las políticas urbano – territoriales en el país, requiere al menos de:

Un instrumento de Ordenamiento Territorial de carácter integral y no sectorial, un Estado protagonista en el desarrollo de sus ciudades, una ciudadanía potenciada y con espacios de decisión respecto al desarrollo de sus territorios y la actualización del marco normativo vigente.

### PANELISTA 3: GERSON MAC LEAN RAMÍREZ

#### SUSTENTABILIDAD URBANA APLICABLE EN LA ESCALA BARRIAL

##### El contexto de la reflexión sobre sustentabilidad urbana

En lo operativo y en lo difundido, se ha abordado el tema desde el ahorro energético, el cuidado del medioambiente, las emisiones de carbono en los procesos y en los resultados, o desde la obtención de certificaciones LEED. En el ámbito urbano, generalmente se asocia el concepto al reciclaje de basura o a la dotación de áreas verdes por habitante.

Pero la sustentabilidad urbana va más allá de agrupar a un conjunto de edificios con certificación LEED; incorpora, además, variables tan diversas como, por ejemplo, planificar los desplazamientos y los usos de suelo de manera integral, incorporar a los habitantes en la toma de decisiones sobre sus entornos o maximizar las superficies de césped en áreas verdes. Por lo tanto, se plantea el concepto más allá de la suma de los volúmenes edificados.

##### La sustentabilidad urbana desde la escala barrial

Considerando que al hablar de “lo urbano” estamos refiriéndonos al territorio urbano, independiente de su escala, y a la relación entre tejido urbano y tejido social, centraré mi participación en aquella escala en la que “lo sustentable” se hace abordable a través de variables operativas, es decir, desde la toma de decisiones compartidas a través de instrumentos vinculantes, operacionales e institucionalizados.

Se ha reflexionado y debatido largamente sobre las ventajas de realizar intervenciones urbanas en la escala del barrio: se trata de la escala en la que nos reconocemos como habitantes; la que hace posible el vínculo social; la que permite que el Estado dialogue con sus habitantes; y es la escala en la que el habitante, junto a sus vecinos, se transforma en actor político (no confundir con politiquero, en el contexto de la “política” desprestigiada que manifiestan las encuestas).

##### Lo sustentablemente urbano

Por lo tanto, de manera de enriquecer el debate sobre vivienda, energía y sustentabilidad, quisiera precisar, primero, que en lugar de vivienda prefiero utilizar el concepto de “hábitat residencial”, definido éste como el “conjunto de viviendas próximas cuyos residentes disponen de espacios públicos y servicios de equipamiento común, lo cual permite la realización de actividades colectivas y



la creación y desarrollo de sentimientos de comunidad” (De la Puente; Matas y Riveros, 1987); o, visto desde una perspectiva sistémica, definirlo como el territorio urbano compuesto por distintas unidades escalares complejas: vivienda, entorno inmediato, conjunto habitacional, barrio, ciudad y región (Sistema de Información en Vivienda INVI, 2005). Definiciones que me permiten abordar el tema desde el concepto de “barrio”.

En segundo lugar, quisiera enmarcar el concepto de “lo sustentable” en el “urbanismo y el desarrollo sustentable”, o sobre cómo construir “ciudades sustentables”. En este aspecto, quisiera remarcar el concepto de “desarrollo”, considerando que la discusión política actual en nuestro país se centra (majaderamente) en el “crecimiento”. Esto refiere a cómo llegamos a construir “ciudades sustentables” a través de:

- Políticas actualizadas de planificación urbana;
- La gestión del suelo y del patrimonio;
- El control del impacto ambiental de “lo edificado” y de las actividades urbanas;
- La gestión de los desplazamientos;
- La gestión de la energía;
- El diseño y habilitación de las áreas verdes;
- El control de los residuos;
- La gestión social de la ciudad.

Respecto a esto último, no olvidemos que la ciudad se habita por personas que, una más que otras, necesitan y mantienen relaciones de asociatividad. Relevo, por lo tanto, las acciones del Estado que promueven la integración y la cohesión social dentro del territorio.

En este marco, relevar algunas tendencias de vanguardia en la concepción y puesta en práctica del urbanismo sostenible a través de políticas urbanas integrales dirigidas a la escala del barrio:

- La generación de instrumentos y mecanismos de urbanización que favorecen y promueven la diversidad social y la mezcla de funciones urbanas en los barrios.
- El fortalecimiento de la “movilidad local” no motorizada, favoreciendo el recorrido de distancias cortas. Es posible solo con mixidad funcional e infraestructura para el peatón y la bicicleta (“*las calles son para las personas, no para los automóviles*”).
- La preservación del patrimonio arquitectónico, urbano e identitario; a través de no solo la protección restrictiva, si no que, además, del fomento a la inversión y a la restauración.
- La elaboración de “guías de diseño” para garantizar la relación armoniosa del edificio con su entorno inmediato y la construcción armónica del paisaje urbano de escala barrial. Relevar el avance que ha traído el “Subsidio de Densificación”, en el contexto de reconstrucción post terremoto del 27F.
- El diseño de espacios públicos con bajo requerimiento hídrico y con condiciones que favorezcan la interacción, el vínculo y la comunicación social.
- El fomento a la ejecución de iniciativas con estándares ecológicos actualizados: conjuntos con sistemas integrados de calefacción y electricidad solar; generación de superficies blandas; reducción y separación de desechos; organización comunitaria por la ecología.
- La participación activa de los habitantes en la toma de decisiones, en el contexto de elaboración de “proyectos urbanos inclusivos”. Hacer partícipe a los habitantes de todo el proceso; hacerlos sentir “cogestores”.